

Unidad de Control y Cobro de Multas

Categoría: Uncategorised

Creado: Martes, 21 Abril 2020 08:13 - Última actualización: Lunes, 03 Agosto 2020 18:09

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 2417

~~La Unidad de Control y Cobro de Multas tiene la misión de ejecutar el cumplimiento de la política referida a la gestión y cobro de multas en el territorio.~~

La Unidad de Control y Cobro de Multas tiene las funciones específicas siguientes:

1. Participar en el proceso de elaboración de los anteproyectos del presupuesto de las entidades del municipio en correspondencia con los aportes realizados por el cobro de multas en el territorio;
2. asegurar el cumplimiento de las normas y directivas estatales emitidas relacionadas con el cobro de multas, proponiendo las correcciones que procedan;
3. consolidar la información sobre el cobro de multas en el territorio que posibilite la presentación a la Asamblea Municipal del Poder Popular para el análisis de su gestión; y
4. participar en estudios, comprobaciones y evaluaciones de interés provincial y municipal en materia tributaria, que sean expresamente coordinados.

El importe de las multas cobradas es aportado en su totalidad al presupuesto del estado, la oficina mantiene el porciento de multas pendiente de cobro en apremio por debajo del 60 % existiendo bajo porciento impunidad respecto a las multas pendientes de cobro.

En nuestra oficina se realiza la gestión y el cobro de las multas de tránsito así como las multas judiciales y por contravenciones personales impuestas por los diferentes organismos impositores.

Atención a la Población:

Dirección: Calle 62, Entre 41 y 45, San Antonio de los Baños.

Teléfono: 47 384303.